CONTRATO N°13-2.013 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº 13-2013
ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los seis días del mes de mayo del año dos mil trece, se conviene en formalizar el presente contrato para adquisición de utensilios de cocina para comedores de Escuelas de Bella Vista.----------

***Art.1.- PARTES CONTRATANTES**, son parte de este contrato: a) **La Municipalidad de Bella Vista**, con **RUC. Nº 80001269-0**, representada en este acto por el Intendente Municipal **Sr. DIGNO MÜLLER**, paraguayo con C.I.953.108, y la Secretaria Municipal Abog. **CYNTHIA ROSANA SCHÖLLER**, paraguaya, con C.I. N° 3.184.038, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, b)La firma **DIANA COMERCIAL**, con **RUC Nº 522881-6** representada en este acto por **JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON**, con C.I. Nº 522.881 en carácter de propietaria, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**.----------*

***Art. 2.- DOMICILIO DE LAS PARTES: a) EL CONTRATISTA**, fija domicilio la Av. Defensores del Chaco e/ Incas, galería Saprocal B 01.02.03 b) **LA CONTRATANTE** lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.-------*

***Art. 3.- OBJETIVO DEL CONTRATO:** Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de **EL CONTRATISTA** de utensilios de cocina, previsto en la partida 300-340-30-003, del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista, para el ejercicio fiscal año 2013, y que comprende la adquisición de los siguiente:*

Nº	CODIGO	PRODUCTO	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima
1.	52152004-008	Platos de Plástico	Melaform	Perú	Unidad	500	1.000
2.	48101903-001	Vasos de Plástico	Melaform	Perú	Unidad	500	1.000
3.	52152001-004	Jarra de Plástico	Gemplast	Argentina	Unidad	100	200
4.	52151704-005	Cuchara	Selecta	Chino	Unidad	500	1.000
5.	52152010-004	Conservadora de 50 Kg	Coleman	EE.UU	Unidad	7	14
6.	52152002-017	Contenedor de Plástico	Envapar	Nacional	Unidad	15	30

***Art. 4.- PRECIOS UNITARIO Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:** el monto mínimo del presente contrato es de **GUARANIES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (Gs.11.492.500)** y el monto máximo es de **GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (Gs. 22.985.000).** Los precios Unitarios de cada ítem, son como sigue:*

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514-567

CONTRATO N°13-2.013 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Nº	CODIGO	PRODUCTO	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	P.T. Mín.	P.T. Máx.
1.	52152004-008	Platos de Plástico	Unidad	500	1.000	4.500	2.250.000	4.500.000
2.	48101903-001	Vasos de Plástico	Unidad	500	1.000	3.500	1.750.000	3.500.000
3.	52152001-004	Jarra de Plástico	Unidad	100	200	12.000	1.200.000	2.400.000
4.	52151704-005	Cuchara	Unidad	500	1.000	3.800	1.900.000	3.800.000
5.	52152010-004	Conservadora de 50 Kg	Unidad	7	14	470.000	3.290.000	6.580.000
6.	52152002-017	Contenedor de Plástico	Unidad	15	30	73.500	1.102.500	2.205.000

Art. 5.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA *se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato en la Municipalidad de Bella Vista, en el plazo de diez días corridos desde la fecha de firma del contrato----------*

Art. 6.- FORMA DE PAGO: LA CONTRATANTE *se obliga a realizar los pagos a* ***EL CONTRATISTA,*** *dentro de los cinco días siguientes a la entrega de todos los bienes objeto del presente contrato y a entera satisfacción de* ***LA CONTRATANTE.----------***

Art. 7.- DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO: *El contrato tendrá vigencia de cuatro meses contados desde la fecha de celebración del presente.* ***EL CONTRATISTA*** *garantiza el fiel cumplimiento del presente contra con una garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del monto total máximo del contrato y por el plazo de vigencia del mismo. ----------*

Art. 8.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: *Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La carta de invitación, en la cual se detallan los ítem determinados, c) La oferta presentada, d) El cuadro de precios adjudicados y e) Cualquier otro documentos que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del contrato.----------*

Art. 9.- SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO: EL CONTRATISTA *no podrá ceder ni sub-contratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad. ----------*

Art. 10.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: EL CONTRATISTA *fue adjudicado a través del procedimiento Contratación Directa Nº 10-2013 ID Nº 252.488, y adjudicado según Resolución Municipal Nº1963/13. La modalidad del contrato es "Contrato Abierto" ----------*

Art. 11.- CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO: *Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909, y en caso de controversias en cuanto a la interpretación de este contrato las partes quedan facultadas a someter a arbitraje cualquier diferencia que surja durante la ejecución de este contrato.----------*

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

CONTRATO Nº13-2.013 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Art. 12.- PENAS CONVENCIONALES: *En caso de atraso e incumplimiento injustificado de* ***EL CONTRATISTA*** *en cuanto a la provisión de los bienes por más de (5) cinco días, se aplicará una multa de 3% sobre el monto total del contrato.----------*

Art. 13.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: *Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------*

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LA SUSCRIBEN PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

Srta. Cynthia Rosana Schöller
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal

Jorgelina Duarte
Contratista.

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567